

Bogotá, 7 de febrero de 2013
Comunicado de Prensa N° 770



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

LA UNGRD APOYA TRABAJO EN VÍA DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

El Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de esta zona trabaja en coordinación con la Unidad Nacional.

Bogotá 7 de febrero de 2013. Para conseguir menos afectación a las familias de barrios del municipio de Sevilla y evitar traumatismos en el tránsito de las comunidades, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Valle del Cauca, en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres viene trabajando en el sitio donde se presenta una falla geológica que comunica con el corregimiento La Uribe.

El capitán (r) Eduard Fierro, quien coordina el Consejo, informó que esta situación se registra desde el 22 de diciembre de 2012 (momento en el que se presentó un derrumbe –ya se había presentado afectación por hundimiento de la bancada-); a ello se sumó que el 3 de enero se registró un fenómeno mayor con la caída de más de 4 mil metros cúbicos de tierra, en el mismo sector, lo que generó el taponamiento de la vía y un represamiento de la quebrada El Popal.

De manera inmediata se comenzó a trabajar en la zona habilitando la ruta alterna La Choricera-La María-Sevilla, para la resiliencia de las comunidades y las autoridades departamentales se trasladaron a la zona con el ánimo de verificar la situación y determinar la forma adecuada de emplear la maquinaria.

Esto llevó a que se reabriera la vía y que actualmente se esté trabajando en obras complementarias con el apoyo de maquinaria que fue gestionada por la UNGRD.

Sabías que...

- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa

daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al sistema nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, [3142010582](tel:3142010582) – [3202376139](tel:3202376139), sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN28762DE0